

# PLAN DE GASTO PUBLICO

## ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

**VIGENCIA 2024**

**MARIA PATRICIA FIGUEREDO  
MACIAS**

**Gerente E.S.E HLP**



SC-CER60482



SA-CERT54379



## INTRODUCCIÓN

El Plan de Gasto Público es un instrumento de planeación que permite a cada proceso y dependencia programar anualmente su quehacer, acorde con los recursos presupuestales asignados y compromisos establecidos en la vigencia, articulándolos con los lineamientos del plan de desarrollo vigente, el marco estratégico institucional y las funciones asignadas a la entidad.

En el Plan de Gasto Público se describen los productos o resultados esperados, así como las metas que se esperan alcanzar e indicadores con los cuales se evaluará la gestión institucional, teniendo en cuenta los recursos disponibles (humanos, financieros, físicos y tecnológicos, entre otros)

En este sentido y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Secretaría Jurídica Distrital comprometida con el diseño y desarrollo de estrategias que permitan la lucha contra la corrupción, la gestión transparente, la accesibilidad a sus trámites, productos y servicios, presenta el Plan de Gasto Público, correspondiente a la vigencia 2024, en el cual se especifican los objetivos y estrategias institucionales, los proyectos de inversión, las metas institucionales con sus respectivos indicadores, el Plan Anual de Adquisiciones y la distribución del presupuesto asignado para el presente año.

## CONTEXTO DE LA ENTIDAD

### RESEÑA HISTORICA

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, se creó mediante decreto Departamental N.º 0018 de enero 25 de 2006 emanada por la Gobernación de Santander como entidad descentralizada del orden departamental con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa a la Secretaría de Salud de Santander. Con el objetivo último de garantizar la prestación de servicios de salud de baja complejidad, a la población más competencia privada y buscando ingresos oportunos que ayuden a su supervivencia.

La E.S.E es una Empresa Social de estado que soporta su operación con bienes sociales y que determinan la importancia de prestación de servicios de salud y de avanzar en procesos que permitan el alcance de niveles de sostenibilidad, garantizando la accesibilidad, oportunidad, eficiencia y la calidad en los mismos.

Desde su creación el enfoque de direccionamiento se basó en la utilización óptima de los recursos y en un proceso de planeación presupuestal que prioriza las actividades económicas y financieras, hacia el cumplimiento de la misión de la entidad, y la satisfacción de nuestros usuarios, además y de la rentabilidad social y económica de la E.S.E.

Los servicios que presta la E.S.E son de alta calidad ya que cuentan con los recursos técnicos, científicos, humanos, financieros para brindar la prestación como lo establece la política Nacional de Prestación de Servicios de Salud acorde con nuestro nivel de complejidad.

Los clientes de la E.S.E son afiliados al Sistema de Seguridad Social; vinculados mediante el sisben o listado censal, el régimen subsidiado, régimen contributivo, regímenes especiales y particulares a los cuales se les presta el servicio sin discriminación alguna.



SC-CER654892



SA-CER754379



Con este portafolio de servicios queremos que sirva de guía para la utilización de los servicios ofertados y a la vez reafirmar nuestro compromiso de fortalecer la prestación de servicios de salud a toda la población de Piedecuesta, a través de un mejoramiento de las instalaciones, adquisición tecnológica y una atención digna y humanizada.

La Empresa Social del Estado Hospital Local de Piedecuesta posee personal administrativo, operativo y un grupo interdisciplinario en salud capacitado para prestar el mejor servicio de salud a la población objeto así:

#### **PERSONAL DE PLANTA (5)**

- GERENTE
- SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
- PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA ADMINISTRATIVA
- PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA OPERATIVA
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO

#### **PERSONAL ASISTENCIAL (78)**

- MEDICO CONSULTA EXTERNA: 6
- MEDICO GENERAL Y URGENCIAS: 11
- MEDICO PYP: 4
- ODONTÓLOGO: 3
- BACTERIOLOGO: 4
- AUXILIAR LABORATORIO: 2
- ENFERMERA JEFE: 8
- AUXILIAR DE ENFERMERIA: 34
- AUXILIAR DE ODONTOLOGIA: 1
- HIGIENISTA ORALES: 1
- TÉCNICOS DE RAYOS X: 4

#### **PERSONAL ÁREA ADMINISTRATIVA (54)**

- CONTADORA: 1
- ASESOR JURIDICO: 2
- CONTROL INTERNO: 2
- SISTEMAS: 2
- AUXILIAR DE MANTENIMIENTO: 1
- FACTURACION: 13
- TESORERA: 1
- ESTADISTICA: 6
- VIGILANCIA: 12



SC-CER654992



SA-CERT54379



- SERVICIOS GENERALES: 7
- PSICOLOGIA: 1
- CONDUCTORES DE AMBULANCIA: 4
- SECRETARIA JURIDICA: 1
- SECRETARIA GERENCIA: 1

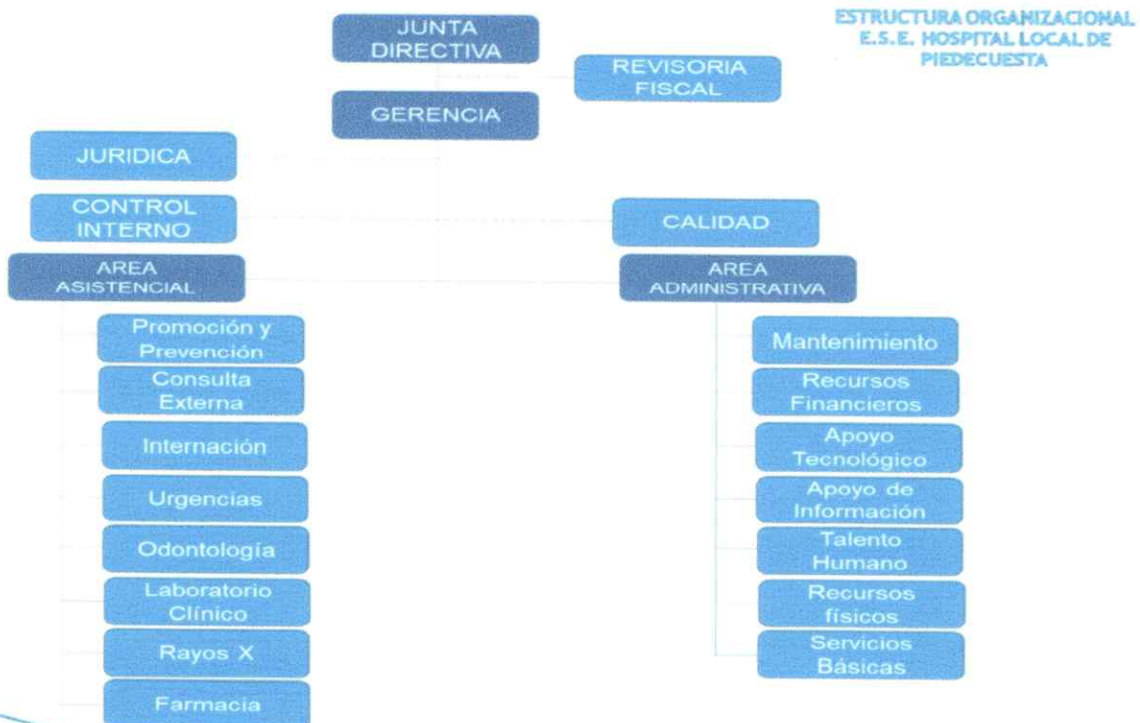
**FUERZAS CLAVES DE MACRO Y MICROAMBIENTE**

- Enfoque y manejo del director
- Manejo de los contratos PIC
- Contratos de Régimen Subsidiado
- Seguros Estudiantiles

**APOYO DIAGNÓSTICO**

- Servicios de laboratorio clínico de primer nivel de complejidad las 24 horas
- Servicios Radiología de primer nivel de complejidad 24 horas
- Servicios de Rayos X de Odontología
- Servicios Rayos X convencional
- Servicios de ambulancia tipo TAB las 24 horas
- Farmacia 24 horas

**ESTRUCURA ORGANICA DE LA ENTIDAD**



### MISION

Somos un Hospital Público del orden departamental que presta servicios de Salud de forma integral, segura y humanizada comprometidos con la vocación académica, la responsabilidad social y el cuidado con el medio ambiente, fundamentado con estándares superiores de calidad.

### VISIÓN

Nuestro Hospital será reconocido en el año 2028 por su modelo de atención en servicios de salud, con enfoque diferencial en población vulnerable, comprometidos con la excelencia y la humanización para lograr experiencias positivas en nuestros usuarios, colaboradores y entorno.

### OBJETIVOS ESTRATEGICOS



ISO-CER/054992



A-CER/754379



PERSPECTIVA	OBJETIVO
SOCIAL	1. Lograr el desarrollo sostenible de la institución generando impacto en cada uno de los grupos de interés.
CLIENTE	2. Fortalecer la prestación de los servicios asistenciales por medio de la satisfacción del usuario y la integralidad con niveles superiores de complejidad.
FINANCIERO	3. Lograr la sostenibilidad y competitividad del Hospital a través de una gestión oportuna y efectiva de los recursos.
PROCESOS	4. niveles de excelencia en los procesos institucionales
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	5. Fortalecer los sistemas de información de la institución. 6. Mantener el capital humano competente, comprometido y satisfecho en la institución.

**VALORES INSTITUCIONALES**

<b>H</b> onestidad	Actuamos de manera correcta, sincera y transparente; basados en la verdad con relación a los hechos y las personas.
<b>U</b> nidad hacia la excelencia	Desarrollamos entre todos los miembros de nuestro Hospital, acciones concretas que mejoren constantemente el nivel de satisfacción de los usuarios, colaboradores y entidades que participan en el proceso de atención.
<b>M</b> otivación	Mejoramos la calidad de vida de nuestros usuarios y colaboradores a través de una atención segura, profesional, humanizada y sostenible
<b>A</b> mabilidad	Buscamos lograr una experiencia positiva a los usuarios, colaboradores y entorno a través de un trato digno, afectuoso, cortés y agradable; obrando siempre con entrega y lealtad al servicio de nuestros usuarios.
<b>N</b> obleza	Propiciamos el bienestar de nuestros semejantes, escuchándolos, comprendiéndolos y entregándonos con amor.
<b>O</b> rientación	Direccionamos los recursos en lograr un enfoque centrado en el usuario y su familia y el mejoramiento continuo de la calidad, con la participación activa de todos los integrantes del Hospital Local de Piedecuesta.
<b>S</b> eguridad	Trabajamos en la seguridad de nuestros usuarios y colaboradores identificando y gestionando en nuestro quehacer diario los riesgos derivados de la atención en salud.



*Handwritten signature*

## POLITICAS DE LA ENTIDAD

La ESE Hospital Local de Piedecuesta en aras de fortalecer cada uno de los procesos que adelanta en pro del bienestar de la comunidad del Municipio de Piedecuesta, tiene estructuradas las siguientes políticas:

- Política de Prestación de Servicios
- Política de Mejoramiento Continuo
- Política de Humanización de los Servicios de Salud
- Política de Gestión de la Tecnología
- Política de Gestión del Riesgo
- Política de Seguridad del Paciente
- Política de Talento Humano
- Política de Responsabilidad Social
- Política de Docencia Servicio
- Política de Gestión Ambiental
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

## PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y PRESUPUESTO DESAGREGADO – 2024

El Plan anual de Adquisición vigencia 2024 hace parte del presente plan de Gasto de la ESE Hospital Local de Piedecuesta y se encuentra publicado en la SECOP II y en la página del hospital.

Esta información podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.hlp.gov.co/page.php?id=213>

## DETALLADO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Inicial 2024
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>11.517.336.254,00</b>
<b>1.0</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>0</b>
1.0.01	CAJA	0
1.0.02	BANCOS	0
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>11.517.336.254,00</b>
<b>1.1.02</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>11.517.336.254,00</b>
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	11.517.336.254,00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	11.499.336.254,00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	11.499.336.254,00



Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Inicial 2024
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	<b>11.499.336.254,00</b>
<b>1.1.02.05.001.09.02.01</b>	<b>Régimen Subsidiado</b>	<b>11.012.156.254,00</b>
<b>1.1.02.05.001.09.02.01.01</b>	<b>Capitado</b>	<b>10.781.523.843,00</b>
1.1.02.05.001.09.02.01.01.01	Régimen Subsidiado Capitalado Vigencia actual	10.781.523.843,00
1.1.02.05.001.09.02.01.01.02	Régimen Subsidiado Capitalado Vigencias anteriores	0
<b>1.1.02.05.001.09.02.01.02</b>	<b>No capitado</b>	<b>230.632.411,00</b>
1.1.02.05.001.09.02.01.02.01	Régimen Subsidiado No capitado Vigencia actual	230.632.411,00
1.1.02.05.001.09.02.01.02.02	Régimen Subsidiado Vigencias anteriores	0
<b>1.1.02.05.001.09.02.02</b>	<b>Régimen Contributivo</b>	<b>164.250.000,00</b>
<b>1.1.02.05.001.09.02.02.01</b>	<b>Capitado</b>	<b>2.250.000,00</b>
1.1.02.05.001.09.02.02.01.01	Régimen Contributivo Capitalado Vigencia actual	2.250.000,00
<b>1.1.02.05.001.09.02.02.02</b>	<b>No capitado</b>	<b>162.000.000,00</b>
1.1.02.05.001.09.02.02.02.01	Régimen Contributivo No Capitalado Vigencia actual	162.000.000,00
1.1.02.05.001.09.02.02.02.02	Régimen Contributivo No Capitalado Vigencias anteriores	0,00
<b>1.1.02.05.001.09.02.03</b>	<b>Plan de Intervenciones Colectivas</b>	<b>0,00</b>
1.1.02.05.001.09.02.03.02	Municipio	0,00
1.1.02.05.001.09.02.03.02.01	Vigencia actual	0,00
1.1.02.05.001.09.02.03.02.02	Vigencias anteriores	0,00
<b>1.1.02.05.001.09.02.04</b>	<b>Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito</b>	<b>5.000.000,00</b>
1.1.02.05.001.09.02.04.01	Vigencia actual	5.000.000,00
1.1.02.05.001.09.02.04.02	Vigencias anteriores	0,00
<b>1.1.02.05.001.09.02.05</b>	<b>Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito</b>	<b>28.000.000,00</b>
1.1.02.05.001.09.02.05.01	Vigencia actual	28.000.000,00
1.1.02.05.001.09.02.05.02	Vigencias anteriores	0,00
<b>1.1.02.05.001.09.02.06</b>	<b>Administradoras de Riesgos Laborales</b>	<b>2.280.000,00</b>
1.1.02.05.001.09.02.06.01	Vigencia actual	2.280.000,00
1.1.02.05.001.09.02.06.02	Vigencias anteriores	0,00
<b>1.1.02.05.001.09.02.07</b>	<b>Fuerzas militares</b>	<b>1.000.000,00</b>
1.1.02.05.001.09.02.07.01	Vigencia actual	1.000.000,00



SC-CER654892



SA-CER754379





Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Inicial 2024
<b>1.1.02.05.001.09.02.08</b>	<b>Policía Nacional</b>	<b>4.000.000,00</b>
1.1.02.05.001.09.02.08.01	Vigencia actual	4.000.000,00
1.1.02.05.001.09.02.08.02	Vigencias anteriores	0,00
<b>1.1.02.05.001.09.02.09</b>	<b>IPS Privadas</b>	<b>96.000.000,00</b>
1.1.02.05.001.09.02.09.01	Vigencia actual	96.000.000,00
1.1.02.05.001.09.02.09.02	Vigencias anteriores	0,00
<b>1.1.02.05.001.09.02.11</b>	<b>Población Especial</b>	<b>2.250.000,00</b>
1.1.02.05.001.09.02.11.01	Población Especial Vigencia actual	2.250.000,00
1.1.02.05.001.09.02.11.02	Población Especial Vigencias anteriores	0,00
<b>1.1.02.05.001.09.02.12</b>	<b>Población extranjera</b>	<b>90.000.000,00</b>
1.1.02.05.001.09.02.12.01	Vigencia actual	90.000.000,00
1.1.02.05.001.09.02.12.02	Vigencias anteriores	0,00
<b>1.1.02.05.001.09.02.13</b>	<b>Particulares</b>	<b>65.800.000,00</b>
1.1.02.05.001.09.02.13.01	Particulares Vigencia actual	65.800.000,00
<b>1.1.02.05.001.09.02.15</b>	<b>Atención a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado</b>	<b>0,00</b>
1.1.02.05.001.09.02.15.02	Vigencias anteriores	0,00
<b>1.1.02.05.001.09.02.16</b>	<b>Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad</b>	<b>300.000,00</b>
1.1.02.05.001.09.02.16.01	Vigencia actual	300.000,00
<b>1.1.02.05.001.09.02.18</b>	<b>Otras ventas de servicios de salud</b>	<b>28.300.000,00</b>
<b>1.1.02.05.001.09.02.18.01</b>	<b>Comercialización de medicamentos</b>	<b>26.900.000,00</b>
1.1.02.05.001.09.02.18.01.01	Vigencia actual	26.900.000,00
<b>1.1.02.05.001.09.02.18.03</b>	<b>Otras Entidades</b>	<b>1.400.000,00</b>
1.1.02.05.001.09.02.18.03.01	Vigencia actual	1.400.000,00
1.1.02.05.001.09.02.18.03.02	Vigencias anteriores	0,00
<b>1.1.02.05.002</b>	<b>Ventas incidentales de establecimientos no de mercado</b>	<b>18.000.000,00</b>
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	14.000.000,00
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.000.000,00
<b>1.1.02.06</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>0,00</b>



Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Inicial 2024
<b>1.1.02.06.006</b>	<b>Transferencias de otras entidades del gobierno general</b>	<b>0,00</b>
<b>1.1.02.06.006.06</b>	<b>Otras unidades de gobierno</b>	<b>0,00</b>
<b>1.1.02.06.006.06.01</b>	<b>Aportes del Departamento</b>	<b>0,00</b>
1.1.02.06.006.06.01.01	Vigencia actual	0,00
<b>1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
<b>1.2.05</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>
1.2.05.02	Depósitos	0,00

### DETALLADO PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Inicial 2024
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>11.517.336.254,00</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.429.203.620,00</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>455.260.673,00</b>
<b>2.1.1.01</b>	<b>Planta de personal permanente</b>	<b>455.260.673,00</b>
<b>2.1.1.01.01</b>	<b>Factores constitutivos de salario</b>	<b>319.697.574,00</b>
<b>2.1.1.01.01.001</b>	<b>Factores salariales comunes</b>	<b>319.697.574,00</b>
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	261.072.549,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	1.092.000,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	1.842.000,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	11.332.050,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	7.962.636,00
<b>2.1.1.01.01.001.08</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>36.396.339,00</b>
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	24.592.121,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	11.804.218,00
<b>2.1.1.01.02</b>	<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>117.883.463,00</b>
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	32.284.222,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	22.867.991,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	29.838.440,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	11.730.539,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	6.553.698,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	8.765.144,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	5.843.429,00
<b>2.1.1.01.03</b>	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>17.679.636,00</b>
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	16.679.636,00



SC-CER854892



SA-CER754379



Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Inicial 2024
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	15.229.233,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1.450.403,00
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	1.000.000,00
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>2.936.749.947,00</b>
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>15.000.000,00</b>
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	<b>15.000.000,00</b>
<b>2.1.2.01.01.003</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>15.000.000,00</b>
<b>2.1.2.01.01.003.03</b>	<b>Maquinaria de oficina, contabilidad e informática</b>	<b>15.000.000,00</b>
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	10.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	5.000.000,00
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>2.921.749.947,00</b>
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>161.130.000,00</b>
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	161.130.000,00
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>2.760.619.947,00</b>
<b>2.1.2.02.02.006</b>	<b>Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua</b>	<b>39.050.000,00</b>
2.1.2.02.02.006.01	Comunicación y Transporte	39.000.000,00
2.1.2.02.02.006.02	Gas	50.000,00
<b>2.1.2.02.02.007</b>	<b>Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing</b>	<b>81.422.484,00</b>
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	80.981.273,00
2.1.2.02.02.007.02	Gastos Financieros	441.211,00
<b>2.1.2.02.02.008</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>2.632.716.823,00</b>
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios Administrativos	549.940.000,00
2.1.2.02.02.008.02	Remuneración Servicios Técnicos Administrativos	1.188.876.823,00
2.1.2.02.02.008.03	Vigilancia y Aseo	252.900.000,00
2.1.2.02.02.008.04	Impresos y Publicaciones	24.000.000,00
2.1.2.02.02.008.05	Servicios Públicos	412.000.000,00
2.1.2.02.02.008.06	Mantenimiento Hospitalario	205.000.000,00
<b>2.1.2.02.02.009</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	<b>5.430.640,00</b>
2.1.2.02.02.009.01	Asehisan	4.180.640,00
2.1.2.02.02.009.02	Cohoriente	1.250.000,00



Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Inicial 2024
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	2.000.000,00
2.1.3	Transferencias corrientes	15.000.000,00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	15.000.000,00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	15.000.000,00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	10.000.000,00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	5.000.000,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	22.193.000,00
2.1.8.01	IMPUESTOS	9.000.000,00
2.1.8.01.52	Impuesto predial Unificado	9.000.000,00
2.1.8.04	Contribuciones	13.193.000,00
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	1.200.000,00
2.1.8.04.07	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	11.993.000,00
2.4	Gastos de operación comercial	8.088.132.634,00
2.4.1	Gastos de personal	90.438.856,00
2.4.1.01	Planta de personal permanente	90.438.856,00
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	63.495.314,00
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	63.495.314,00
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	52.485.135,00
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	2.250.665,00
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	1.530.817,00
2.4.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	7.228.697,00
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	4.884.255,00
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	2.344.442,00
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	23.590.325,00
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	6.481.914,00
2.4.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	4.591.356,00
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	5.926.230,00
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	2.344.443,00
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.315.829,00
2.4.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1.758.332,00
2.4.1.01.02.007	Aportes al SENA	1.172.221,00
2.4.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	3.353.217,00
2.4.1.01.03.001	Prestaciones sociales	3.353.217,00
2.4.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	3.061.633,00
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	291.584,00



Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Inicial 2024
<b>2.4.5</b>	<b>Gastos de comercialización y producción</b>	<b>7.997.693.778,00</b>
<b>2.4.5.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>768.527.550,00</b>
<b>2.4.5.01.03</b>	<b>Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</b>	<b>768.527.550,00</b>
2.4.5.01.03.01	Bienes Productos farmacéuticos	490.071.873,00
2.4.5.01.03.02	Material Médico Quirúrgico	254.414.877,00
2.4.5.01.03.03	Material de Odontología	24.040.800,00
<b>2.4.5.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>7.229.166.228,00</b>
<b>2.4.5.02.06</b>	<b>Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua</b>	<b>59.694.960,00</b>
2.4.5.02.06.01	Alimentación	59.694.960,00
<b>2.4.5.02.08</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>977.636.000,00</b>
2.4.5.02.08.01	Mantenimiento Hospitalario Operativo	371.000.000,00
2.4.5.02.08.02	Residuos Hospitalarios Solidos y Similares	16.536.000,00
2.4.5.02.08.04	Vigilancia y Aseo	590.100.000,00
<b>2.4.5.02.09</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	<b>6.191.835.268,00</b>
2.4.5.02.09.01	Remuneración Servicios Técnicos Operativos	5.771.281.229,00
2.4.5.02.09.02	Apoyo diagnostico Laboratorio	160.041.311,00
2.4.5.02.09.03	Apoyo diagnostico Rayos x	52.126.560,00
2.4.5.02.09.04	Lectura de citologías	42.272.568,00
2.4.5.02.09.05	Ecografías Obstétricas	32.400.000,00
2.4.5.02.09.06	Honorarios Operativos	133.713.600,00

La información del Plan de Gasto Publico puede ser corroborada y consultada en la página de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA** o en el siguiente enlace:

<https://www.hlp.gov.co/archivos/ACUERDO%20011%20PRESUPUESTO%202024.pdf>

  
**MARIA PATRICIA FIGUEREDO MACIAS**  
Gerente E.S.E HLP

  
Proyectó: **Melissa Andrea Machado Reyes**  
Subdirectora E.S.E HLP